



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013 -2014 /IRTP

Lima, 03 ENE 2014

VISTO: El Informe N°010-2014-GT/IRTP de fecha 28 de enero de 2014 emitido por la Gerencia Técnica.

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Julio Víctor Candela Sánchez ostenta el cargo de Jefe de la División de Control Técnico, dependiente de la Gerencia Técnica, contratado a plazo indeterminado;

Que, mediante el Informe del visto, la Gerencia Técnica informó a la Gerencia General que el Ing. Julio Víctor Candela Sánchez hará uso de quince (15) días de goce físico vacacional, a partir del 01 de febrero de 2014, motivo por el cual solicita la autorización para designar temporalmente al Ing. Jesús Guillermo Montes Apaza – personal (quien actualmente viene laborando en dicha Gerencia bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS), para que asuma temporalmente las funciones de dicha área, con la finalidad de mantener una adecuada gestión;

Que, es a través del proveído GG N°468 consignado en el documento del visto, la Gerencia General requirió la opinión previa de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, en atención a lo solicitado, la Oficina de Administración de Personal verificó que el Ing. Jesús Guillermo Montes Apaza (personal con contrato administrativo de servicios) reúne los requisitos mínimos de la respectiva Hoja de Descripción de Cargo;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, conforme a los términos del referido dispositivo;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina General de Asesoría Legal, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED y el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la designación temporal como Jefe de la División de Control Técnico al Ing. Jesús Guillermo Montes Apaza – personal con Contrato Administrativo de Servicios, por el periodo de quince (15) días, del 01 al 15 de febrero de 2014, sin que implique variación de retribución o del plazo establecido en su contrato CAS.

Artículo 2°.- Al término de la indicada designación temporal, la Ing. Montes continuará cumpliendo las obligaciones que se desprenden del contrato CAS suscrito con el IRTP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

